

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SIE N° 003-2023-MPV/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (CON FICHA TÉCNICA APROBADA POR PERÚ COMPRAS) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ – PERIODO 2023

En la Provincia de Virú, siendo las 11:00 horas, del día 04 de agosto del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Virú, en calidad de jefe del órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 148-2023-MPV/GM de fecha 19 de julio del 2023, responsable de la conducción del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPV/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, llevará a cabo la admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registraron a través del portal del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	26/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10419850123	LOPEZ DIAZ TEODOLINDA	03/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20480831617	COMPAÑIA VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	26/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	27/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	03/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20610753711	DISTRIBUCION E INVERSIONES TITAN S.A.C.	01/08/2023	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página



DETALLE DE LOS POSTORES

Se procede a descargar las propuestas presentadas en la página del SEACE según calendario encontrándose las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	03/08/2023	08:59:35	20602387888	03/08/2023
2	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	03/08/2023	08:54:12	20604300585	03/08/2023
3	20480831617	COMPAÑIA VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2023	23:08:32	20480831617	03/08/2023
4	10419850123	LOPEZ DIAZ TEODOLINDA	03/08/2023	23:14:06	10419850123	03/08/2023

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a verificar el periodo de lances según orden de prelación y así conocer los resultados con la última oferta.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-MPV/OEC-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES - PCA		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	352000
2	20480831617	COMPAÑIA VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	353333.26
3	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	362346.67
4	10419850123	LOPEZ DIAZ TEODOLINDA	420300

Luego se procede a revisar las ofertas presentadas para ver si cumplen con lo solicitado en las bases administrativas según el siguiente detalle:



DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. -	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	COMPAÑIA VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LOPEZ DIAZ TEODOLINDA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
e) Requisitos de habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.					
ARROZ PILADO SUPERIOR - CORTO	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



	Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRIJOL CASTILLA CALIDAD 1 - EXTRA ARVEJA PARTDIA CALIDAD EXTRA LENTEJA CALIDAD 1 - EXTRA	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2011-AG, y sus modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



	<p>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL ENTERO DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE</p>	<p>Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias. En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



	cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias. .				
	Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO DE OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA

Luego de la revisión efectuada se verificó los siguiente:

- El postor **LOPEZ DIAZ TEODOLINDA**, no presentó la documentación de presentación obligatoria, según lo solicitado en el numeral 2.2 Contenido de las ofertas del Capítulo II de las bases administrativas, por lo tanto, su oferta queda **RECHAZADA**.



Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones otorga la buena pro, según orden de prelación, al postor **CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.** con RUC N° 20602387888 de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPV/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (CON FICHA TÉCNICA APROBADA POR PERÚ COMPRAS) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ – PERIODO 2023**, por el importe total de **S/ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES)**

Sin otro punto por tratar, siendo las 11:30 horas se procede a firmar el acta en señal de conformidad, la misma que será ingresada al portal del SEACE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ing. Juan Luis Alva Vigo
ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC